

EL PABELLON LIBERAL

SEMIDIARIO DE LA MAÑANA

REDACTOR Y PROPIETARIO FEDERICO G. SALAZAR

NÚMERO SUBLITO: 10 ca.

San José domingo 8 de setiembre de 1895.

NUMERO 186

Se limpia Ropa

Y se arregla dejándola como nueva en la

Sastreria de Felix Guevara

Situada en la casa número 17, 5ª avenida.

Se ofrece exacto cumplimiento, y para comodidad de los parroquianos, hay un mensajero encargado de traer y llevar ropa.

Ezequiel Alvarez

Tiene sin disputa una de las mejores pulperías de la capital. Colocada en un punto magnífico, esquina opuesta a la Sureste del Mercado, y surtida de los licores, abarrotes y conservas más esquisitas. Allí se encuentra desde el aristocrático cognac hasta el republicano guaro.— Es aquello una verdadera Arca de Noé

Justo es hablar también de su tienda, colocada a un lado de la pulpería.—Está muy surtida y todo se vende a precios equitativos.

POR La mitad de su valor

Tenemos encargo de vender una magnífica máquina fotográfica nueva, en la que se pueden sacar muy buenos retratos.

Puede verse a cualquier hora del día, en nuestra Imprenta, situada contigua al Teatro Variedades.

San José, 10 de diciembre de 1894

Nuevo Restaurante

Se ha abierto al público uno frente a EL AGUILA DE ORO en los bajos de la casa de la sucesión de don Juan Hernández.

Se reciben pensionistas a módico precio.

Las noches de función de teatro se servirán cenas a cualquier hora.

El cocinero goza de la mejor reputación en el arte culinario.

San José, Junio 4 de 1895.

A los padres de familia

Las que suscriben ofrecen al público su escuela de labores de manos que tenemos establecida en esta capital.

Se admiten señoritas de todas edades.

Horas de clase: de 11 a. m. a 2 p. m.

Precio mensual:.....\$ 3 00.

San José, febrero de 1895.

Elisa F. de Durán.—Catalina J. Fournier.

GUILLELMO RITZ ARQUITECTO

Ofrece sus servicios como ingeniero y constructor.

Especialidad en Altares, Mensulcos y Muebles de Iglesia.

Despacho, casa de doña Dolores v. Alvarado.

Marzo 21 de 1895.

MIGUEL W. ANGULO.

Avisa a sus amigos y clientes que ha regresado a ésta: desde mañana tendrá el gusto de ejecutar sus órdenes.

San José, Abril 25 de 1895

Calle 19 Norte.—Número 281.

En venta ó alquiler

Habiéndose terminado ya algunas reparaciones que exigía la casa N° 327, situada en la Calle 16 Norte, y esquina de la 4ª avenida Oeste, se ofrece en venta ó arriendo, junto con el todo, ó parte del solar en que se halla ubicada.

Dicho solar consta de unas cinco mil varas cuadradas próximamente, y se encuentra cultivado en su mayor parte de café, y una gran variedad de flores y árboles frutales, como: Duraznos, Naranjos, Granados, etc., etc.

La casa se compone de once oficinas en perfecto estado, y de cuatro más que se pueden habilitar con un ligero costo.

Para más pormenores diríjase a la casa n° 180, Calle 22 Norte en donde actualmente reside

Juan Raf. Carazo.

EL PABELLON LIBERAL

Redactor y propietario,
FEDERICO G. SALAZAR

Administración:

Calle 22, Norte, número 72, casa contigua al Teatro Variedades.

Agentes para suscripciones en las provincias del interior:

Domingo Mora y Ernesto Martín.

EN PUNTARENAS:—Fermín Tapia

Se insertan Anuncios y Comunicaciones a precios sumamente módicos; advirtiéndose que se rechazarán aquellos cuyos autores no tengan responsabilidad moral ó que no estén escritos en lenguaje culto.

Precio de este periódico:

Serie de 15 números..... \$ 1.00
Número suelto..... 0-10
„ atrasado..... 0-25

Permanente.

A las personas á quienes sin ser suscritores enviamos el periódico, les agradeceremos que, si no desean suscribirse, se sirvan devolverlo por correo al Administrador. Las que no se tomen esta molestia, crearemos que han honrado esta hoja como suscritoras.

SECCION DOMINGUERA

FUGITIVA

COMO una onda de sol, como un perfume extinguido, como un canto que mhere á lo lejos ó una caricia que aleteó sobre mi frente, así cruzas por mi memoria, ensueño, recuerdo, imagen de aquella dulce niña que amé un día y que se fué, no sé para dónde, camino del cementerio del olvido.....

Un vago lineamiento de formas, un eco apagado de risas, un aroma de inocencia angélica: la expresión de ternura en la mirada y el último sollozo ahogado por las lágrimas: el rumor de su traje blanco: en mis ojos su belleza, en mi oído la música de su voz y sobre mi boca el suspiro de la auya, tenue, aromado, agonizante: hé ahí las remembranzas inciertas que se agitan en mi alma.....

La ví por vez primera en una noche de luna: melancólica estaba como Selene en el azul de los cielos: sobre sus labios vagaba una sonrisa triste y en sus ojos temblaba el llanto... Entre la sombra de la arboleda surgía ella, vaporosa, hermosamente casta, casi intangible, con una palidez ideal en el semblante que le daba el aire de una mística virgen en oración, de una estatua de mármol en la portada de un templo bizantino.

Blancura de nieve perdida á lo lejos, mis ojos no podrán olvidarte: vives palpitante en mi espíritu en forma de ala luminosa, de cuello de cisne, de flor de lis, de traje nupcial: mirada nostálgica, vaga, llena de fú-

nebres promesas y de ternura sin esperanza: sonrisa doliente que vagaba en los labios de rosa como un soplo celeste, no podré olvidaros y viviréis por siempre en mis recuerdos, entre crespones y blondas.....

Musa mía entrevista una vez en la hora misteriosa de las noches pálidas, inspiradora de mis versos q' lloran de horrible nostalgia: musa mía, la blanca, la casta, la novia imposible de mis anhelos sin nombre, vuelve al nido de mi alma, en donde tu esperan mis ternezas, en donde ha quedado huérfano tu perfume, sin luz tu mirada, sin calor tu sonrisa.....

Vuelve y no abandones á tu pobre enamorado que te ama por impalpable, por diáfana y vaporosa, porque siendo un imposible, jamás llegará á poseerte: vuelve en la noche de la suprema desesperanza, en la hora melancólica en que brilla rodeada de una aureola de oro la pálida Selene, solitaria en el azul de los cielos.

F. TURCIOS.

A TI

Oh mi dulce imposible! oh niña mía! que á mi pasión te muestras desdenosa, de rodillas contempla esta orgullosa alma que nadie doblegar podrá.

Es un deseo que mi afán ansía
oh mi virgen tan pura y esdorozal
estrecharte en mis brazos amorosa
al decirte mi lucha y mi agonía.

Que es tan grande el amor q' despertara tu impecable belleza en mi desvelo, que por tí con placer me condenara.

Y mi ardiente pasión es de tal suerte que ha cifrado los sueños de su anhelo en la gloria sublime de poseerte.

F. Turcios.

San José, 1895.

SECCION EDITORIAL

FERROCARRIL AL PACIFICO

(Continúa)

V.

Creemos que la Ley pone al alcance del Poder Ejecutivo los medios para vencer dificultad tan grave, satisfaciéndola cumplidamente en la actualidad para el porvenir.

Si, previa la formalidad legal, el Gobierno autoriza el establecimiento de un Banco fiduciario ó hipotecario, bajo estas bases ó otras más convenientes á la Nación:

1º Capital \$ 2.000,000 en efectivo;

2º Maximun del interés á título fiduciario, ó por ciento al año, pagadero por trimestres, adelantados;

3º Plazo hasta por un año, á voluntad del postulante, entendiéndose vencido éste, si el interés no fuere renovado al vencimiento del trimestre anticipado;

4º Sobre títulos hipotecarios, el mismo maximum de interés y plazo, también á voluntad del postulante, hasta por 8 años. Los intereses deberán ser pagaderos por semestres

adelantados y el plazo se entenderá vencido si el interés no ha sido renovado al finalizar el semestre respectivo;

5º Bajo estas condiciones se autoriza la emisión hasta por el cuádruplo del capital, por el término de 8 años, contados desde la fecha que fije la concesión.

Creemos q' con estas bases los bancos existentes ó otro que pueda establecerse, acogerán el negocio como uno de los más pingües del comercio en el mundo: pingüe por la producción, la seguridad y la comodidad.

Si á esto se agrega la facultad en favor de los Municipios, cuando se trate de postulaciones á título hipotecario, de fijar en la localidad de su jurisdicción el valor del inmueble ofrecido como garantía, se nulifica la mala voluntad posible de la Administración, asegurando el buen resultado práctico de la ley.

Bajo las condiciones indicadas, deducidos los gastos de Administración, no sólo espléndidos sino hasta municipales, quedará á la empresa como utilidad líquida, el minimum de 20 oyo al año con provecho positivo para ella y, lo que es más, para la Nación toda.

En efecto: no habrá en Costa Rica hombre honrado que, disponiendo de saludno a provecho esos elementos para dedicarse al trabajo reproductivo.

Con dinero á título fiduciario, puede dedicarse á la agricultura en granos y con el producto de ellos desahogadamente pagar y reservarse lo preciso para la comodidad racional. Con el dinero á título hipotecario, puede dedicarse á la plantación de caña de azúcar, de café, cacao, vainilla, etc., todo lo cual al vencimiento del plazo habrá producido con qué pagar y á la vez asegurado el porvenir feliz de una familia.

Con ocho millones de pesos á disposición de la agricultura y del comercio, no es posible que se entrale el desarrollo de la actividad y riqueza de la Nación, aunque en dos ó tres años haya que disponer de dos y medio ó tres, para la construcción del Ferrocarril al Pacífico.

Creemos que cualquiera de los Bancos existentes ó tá en aptitud de usar de sus créditos y depositar en su caja, desde luego, la suma indicada de \$ 2.000,000 en efectivo; y que si el Gobierno por patriotismo se eleva á la altura de la situación ellos por su propio interés se disputarán el puesto.

(Continuará.)

GACETILLAS

EL PABELLON LIBERAL ha sido honrado con las tarjetas de saludo de los distinguidos centroamerica-

nos que merecieron á sus Gobiernos la representación seccional de la Patria Centroamericana ante el Gobierno de Costa Rica: la del señor Delegado de Guatemala dice así: *Rafael Spínola* tiene el honor de saludar al señor Redactor de *El Pabellón Liberal* y de manifestarle su sincero agradecimiento por las atentas frases y generosos conceptos contenidos en su editorial titulado "Legaciones."

Al señor Spínola y á sus distinguidos compañeros manifestamos nuestra gratitud, ofreciéndoles nuestro humilde contingente, como centroamericanos, para el bien que solicita nuestra Patria y las que ellos dignamente representan: la reconstrucción de la República.

NUESTRO particular amigo don Froilán Turcios se ha servido facilitarnos dos de sus exquisitas producciones, aún inéditas, para engalanar las columnas de nuestro periódico. A los amantes de la buena literatura les recomendamos lean los dos trabajos del amigo Turcios, que pueden verse en la Sección *Dominguera*.

ESTA noche dará su 1ª función de abono la Compañía que dirige el primer actor, don Leopoldo Burón. Será puesto en escena el magnífico drama francés FELIPE DERBLAY ó LE MAITRE DE FORGES.

El martes próximo tendrá verificativo la segunda función de abono con el precioso drama de don José Echegaray, que lleva por título: MANCHA QUE LIMPIA.

NUESTRO Corresponsal en San Ramón nos ha enviado copia de los artículos 10 y 11 del acta de la sesión celebrada el día 2 del corriente por la Corporación Municipal de aquella importante localidad.

Con el mayor gusto damos á luz documento tan valioso que pone de manifiesto el celo de los representantes legales de los intereses de San Ramón.

Con todo el interés que tan grandes propósito nos inspira y el todavía mayor que para nosotros entraña el bien general, analizaremos hasta donde podemos alcanzarlo el intento del Municipio y su practicabilidad.

Hé aquí el documento á que nos referimos.

"Art. 10.—Teniendo noticia este Ayuntamiento, de que se trabaja con ahinco porque el Ferrocarril al Pacífico actualmente en proyecto, se lleve á cabo por una ruta, que partiendo de San José, vaya á terminar á Tarcoles, atravezando solamente algunas regiones incultas y despu-

blades, y alejándose unas cuantas millas de estos lugares, que en honor á la verdad, son de mayor cultura y están más poblados; y lo que es más, dando así un golpe mortal al hermoso puerto de Puntarenas y relegando al olvido las dos importantes secciones de ferrocarril que se encuentran entre Alajuela y San José, Esparta y Puntarenas,

ACUERDA:

“Manifiesta: al señor Presidente de la República que este Municipio está en disposición de preparar por su propia cuenta y á favor de la Nación, el espacio de dos millas, dejándolas en estado de colocar rieles, con tal que se adopte una ruta que favorezca estos pueblos, siempre que ello sea posible, sin perjuicio de la Nación.

“Art. 11.—Considerando esta Corporación que de la ó no adopción de una ruta que pase por estos pueblos, depende positivamente el progreso ó retroceso de ellos, y que haciendo causa común con los pueblos de Alajuela, Grecia, Naranjo, Palmarejos Esparta y Puntarenas, puede lograrse tal vez, se realicen los deseos de este Municipio.

ACUERDA:

Excitar el patriotismo de los Municipios de los pueblos expresados, á fin de que si lo estiman conveniente secunden sus propósitos y hagan causa común con él; pues bien sabido es que la UNION HACE LA FUERZA.

LICEO DE COSTA RICA. Por invitación de nuestro amigo D. Carlos Pinto, tuvimos el gusto de visitar ayer la parte administrativa de ese establecimiento, en lo referente al servicio del internado y hemos de manifestar, en honor á la verdad, que quedamos agradablemente sorprendidos al presenciar la limpieza y aseo del servicio en todas sus manifestaciones, así como la calidad de los alimentos que se dan á los alumnos.

En el próximo número de esta hoja nos ocuparemos en extenso de éste y otros asuntos relacionados con la marcha del Liceo de Costa Rica y muy especialmente de la disciplina interior que á nuestro juicio deja mucho que desear.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DE HONDURAS

TITULO XV.

Del Tesoro Público.

Art. 141.—Para fiscalizar la ad-

ministración del Tesoro Nacional, habrá una Contaduría Mayor ó Tribunal Superior de Cuentas, cuyas atribuciones serán: examinar, aprobar ó improbar las cuentas de los que administren fondos públicos, y devolver al Ejecutivo las órdenes que no estuvieren arregladas á la ley, para los efectos que ésta determine.

Art. 142.—Los miembros de este Tribunal, deberán ser mayores de veintidós años, y no ser acreedores ni deudores de la Hacienda Pública, ni tener cuentas pendientes con ella. Su número, organización y atribuciones serán determinadas por la ley.

Art. 143.—Habrá un Fiscal General para que represente los intereses de la Hacienda Pública. Sus atribuciones se determinarán por la ley.

TITULO XVI

Del Ejército

Art. 144.—La fuerza pública está instituida para asegurar los derechos de la Nación, el cumplimiento de la ley y el mantenimiento del orden público.

Art. 145.—Ningún cuerpo armado puede deliberar. La obediencia militar será arreglada á la ley y ordenanzas militares.

Art. 146.—El servicio militar es obligatorio. Todo hondureño de veintidós á treinta años es soldado del ejército activo, y de treinta á cuarenta años, de la reserva. La ley hará la organización de las milicias, y establecerá las causas de exención del servicio.

Los militares que tengan grados en el ejército, tienen derecho después de cumplir los cuarenta años, á renunciar sus despachos y quedar separado del servicio.

Art. 147.—Se establece el fuero de guerra para los delitos militares.

Julian Solano

Ofrece vender teja vieja en buen estado.

En la Iglesia de la Merced en construcción se le encontrará.

San José, setiembre 1º de 1895

AVISO

Al público un **Jardin y Huerta** nueva en alto de la Cuesta de Mora frente del Colegio de Sión.

Bouquet, Coronas, Verduras y Plantas etc., etc., á un módico precio.

Viuda de Gil

Fabrica de jabones establecida en
1873

Los mejores y más baratos jabones de la plaza.

Venta 2.000 cajas mensuales.

15 de Setiembre

En este día abro nuevamente mi Galería Fotográfica Calle 18 Norte Nº 187.

Está preparada para hacer verdaderas obras de arte

Cámaras y lentes de primera clase, tarjetas de estilos preciosos y decoraciones de efectos admirables en las fotografías.

Trabajo retratos al Oleo, al Crayón, á la Acuarela, en Porcelana, Marfil, etc., etc., á precios equitativos y á satisfacción del que me ocupe.

Francisco Valiente T.

Nueva Galería

Fotografica de F. de Fienne & C^{ia}

FRENTE AL "IMPERIAL HOTEL" AVENIDA CENTRAL

OBSEQUIO AL PUBLICO

A fin de dar á conocer nuestros trabajos al público costarricense hemos decidido lo siguiente:

Haremos por el espacio de *un mes solamente*, desde el 15 de agosto hasta el 15 de setiembre inclusive,

Una docena de retratos imperiales busto

Y un magnifico CRAYON tamaño-16 por 20

PULGADAS INGLESAS con su correspondiente marco dorado, fino, y vidrio

El todo por 40 pesos

Garantizamos el trabajo.

Felipe de Fienne & C^{ia}

Fotografía abierta todos los días de 8 a. m. á 5 p. m.

Se paga adelantado la mitad de los trabajos que se encarguen.

Agencia

de funerales y circulación de
DOMINGO MORA.

Esta Agencia se compromete á hacer entierros completos ó parte de ellos, tanto en San José como en provincias; puede proporcionar desde el ataúd hasta la bóveda.

Servicio á la orden á cualquiera hora del día y de la noche.

Calle Central Norte, N. 251—50 varas al norte de la Iglesia del Carmen.

Teléfono N.º 82.

Nota.—Se suplica consultar antes la tarifa, pues está al alcance de las exigencias de todas las clases sociales.

UN CABALLO.—Bueno por dentro y por fuera, se ofrece en venta.

En la Caballeriza de don Beltrán Murillo está á la orden para examinarlo.

Tiene cinco años de edad (aunque no tenemos la fe de bautismo.) Es hermoso y bueno.

Véalo.

En la Tipografía de *El Pabellón Liberal*, se dará razón del precio.

Pastelería de Paris

DE

SALAS & SALAZAR.

Este famoso establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público, magníficos queques, tosteles de todas clases, surtido completo en confituras y otros artículos nuevos y frescos, como ciruelas, pasas, dátiles, higos, etc.

También nos hacemos cargo de toda clase de trabajo de pastelería.

Prontitud y esmero.

¡Id y os convenceréis!

Permanente

Suplido á los señores

Don Felipe Mora

„ José Rodríguez

„ Rafael Calvo

„ Abraham Conejo

„ José M.º Coto

„ Froilán Castro

„ L. Muñoz

„ Lisímaco Hoyos

„ Genaro López

FRANC. DE PAULA CAMPOS

En los números siguientes dirigire la misma pregunta á los otros suscritores, que, como los citados, no se hayan servido atender dicha Circular que les dirigió el Redactor de *El Pabellón Liberal*.

El Administrador.

“Costa Rica's Resources national exposition”

La Sociedad anónima organizada últimamente con el anterior título, y cuyo objeto es hacer en la Exposición de Atlanta una propaganda activa para atraer una corriente migratoria hacia Costa Rica, solicita de los señores comerciantes, agricultores, etc., etc., avisos sobre sus diversas empresas ó profesiones, para hacerlos figurar en el folleto [tamaño 8º] que la Compañía publicará y hará circular profusamente. El precio es el de [\$ 50-00] cincuenta pesos por página, y en proporción la media y cuarta página. Los avisos, acompañados de su valor, deben ser remitidos antes del 25 del corriente mes á don Juan Félix Fernández, Secretario de la Compañía, ó á don Rafael Alvarado, Tesorero de la misma. El envío de cualquier clase de vistas del país será debidamente agradecido.

El Administrador,

RICARDO VILLAFRANCA.

Sastrería de

RAMON CERDAS

Surtido completo de géneros de la mejor calidad. Trabajo esmerado, al gusto de los parroquianos. Exactitud en la entrega de las obras que sean encomendadas. Precios módicos y corte á la última moda.

San José, 10 de enero de 1895.

Manuel Bejarano

NOTARIO

Ha trasladado su oficina á los bajos de la casa de doña Juana de Echeverría, Avenida Central, frente á la casa de habitación de don Fabián Esquivel.

San José, enero de 1895.

OJO

Un joven con muy buenas recomendaciones desea ocuparse en una cantina ó tienda ó almacén. En esta imprenta se dará razón

SUPLICO

A las personas que me dispensen su confianza ocupándome para asuntos de Funerales y distribución y tarjetas, me hagan el favor de consultar antes su precio, pues hago entierros de 1.º, 2.º y 3.º

Domingo Mora

Atención

El infrascrito ofrece limpiar ESCUSADOS á precios módicos. Cuenta con bastante práctica en el oficio y con peones honrados. Los trabajos serán ejecutados después de las once de la noche sin que las familias experimenten perjuicio alguno.

RAMON GONZÁLEZ

Cuesta de Moras.—Hacienda de don Francisco Perata, *La Inocencia*.

San José, 25 de febrero de 1895.

Obras de hierro y de madera

FEDERICO MEDCALF & C.º, ejecutan en su taller toda clase de obras con hierro galvanizado; como cornisas, guarniciones, frontis, áticos, monumentos, molduras, marcos, rótulos, decorados, etc., etc.

En madera, hacemos contratas para puertas y ventanas, á precios módicos.

Para la ejecución de nuestras obras contamos con las máquinas y materiales necesarios.

Para referencias é informes entenderse con don Alejo Marín J. con nosotros en nuestro taller

San José, de Costa Rica.

TIPOGRAFIA LIBERAL